



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7388

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de G 249.786.263 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres), conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 2°.- Apruébase la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 3°.- Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Establécese que las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución.

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Maria Constanza de Benítez
Secretaria Parlamentaria

Basilio Gustavo Núñez Giménez
Presidente
H. Cámara de Senadores

Patrick Paul Kemper Thiede
Secretario Parlamentario

Asunción, 3 de diciembre de 2024

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

PODER LEGISLATIVO
LEY N° 7388
ANEXO

12-04-1-001-00-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT

Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
						Disminución	Aumento	
111 10 001 99		SUELDOS	69,430,301.328	4,928,400.000	74,358,701.328	0	230,571.938	74,589,273.264
114 10 001 99		AGUINALDO	6,880,021.644	410,700.000	6,290,721.644	0	19,214.327	6,309,935.971
144 10 001 99		JORNALES	808,253.112	0	808,253.112	127,646.458	0	478,606.654
145 10 001 99		HON.PROFESIONALES	495,784.508	0	495,784.508	122,139.805	0	373,644.703
Total:			76,412,360.592	5,339,100.000	81,751,460.592	249,786.263	249,786.263	81,751,460.592
Totales:			76,412,360.592	5,339,100.000	81,751,460.592	249,786.263	249,786.263	81,751,460.592

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7388

ANEXO

Nro. Modif.	Línea - DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE					REPROGRAMACION					Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
		Categ.	Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ.	Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal			Asignación Mensual
Nivel:	12 PODER EJECUTIVO													
Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES													
Clase de Prog.:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.:	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR													
Objeto de Gasto:	111 SUELDOS													
Fuente de Financ.:	10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.:	1 GENUINO													
Departamento:	99 ALCANCE NACIONAL													
Versión:	50 ANEXO VIGENTE													
2.232	32,000 PROFESIONAL (II)	D55	70	1	5,100.000	5,100.000	PROFESIONAL (II)	D55	70	2	5,100.000	10,200.000	9	20,400.000
	37,000 PROFESIONAL (II)	D5B	70	2	3,900.000	7,800.000	PROFESIONAL (II)	D5B	70	4	3,900.000	15,600.000	9	31,200.000
	38,000 PROFESIONAL (II)	D5C	70	1	3,700.000	3,700.000	PROFESIONAL (II)	D5C	70	2	3,700.000	7,400.000	9	14,800.000
	39,000 PROFESIONAL (II)	D5D	70	0	3,600.000	0	PROFESIONAL (II)	D5D	70	1	3,600.000	3,600.000	9	14,000.000
	41,000 PROFESIONAL (II)	D5F	70	3	3,100.000	9,300.000	PROFESIONAL (II)	D5F	70	7	3,100.000	21,700.000	9	48,600.000
	44,000 PROFESIONAL (II)	D5J	70	1	2,880.373	2,880.373	PROFESIONAL (II)	D5J	70	3	2,880.373	8,041.119	9	21,442.984
	60,000 TÉCNICO (II)	E3G	70	0	3,700.000	0	TÉCNICO (II)	E3G	70	1	3,700.000	3,700.000	9	14,800.000
	68,000 TÉCNICO (II)	E3P	70	3	2,680.373	8,041.119	TÉCNICO (II)	E3P	70	9	2,680.373	24,123.357	9	64,326.952
TOTAL MENSUAL				11	28,380,746	36,821,482				29	28,360,746	94,264,476		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						145,485,968						377,057,904		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														230,571,936
DIFERENCIA DE AGUINALDO														19,214,327
TOTAL DE CARGOS				11						29				230,571,936
TOTAL DE REMUNERACIONES														19,214,327
TOTAL DE AGUINALDO														